



MAXARQ
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES
TELEINAM S.A.

Guayaquil, Abril 1 del 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Según nuestro leal saber y entender, confirmamos que la información y opiniones que le suministramos de los Estados Contable de TELEINAM S.A., cortado al 31 de Diciembre del 2011, demuestran razonablemente la situación Patrimonial Y financiera de Acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

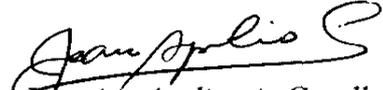
1.- Reconocemos la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros la Situación Financiera, resultado de las Operaciones de la Compañía y Flujo de Fondo de acuerdo a las Normas Contable. Igualmente es responsabilidad de los administradores de la Compañía los criterios de aplicación de las Normas Tributarias contempladas en la LRTI y su cumplimiento.

2.- No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los Estados Financieros.

3.- Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la Gerencia o a empleados que desempeñen roles de importancia dentro del sistema de control interno o algún infringimiento a las leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los Estados Financieros o base para registrar una pérdida continente.

4.- Los Estados Financieros han sido preparados sobre las base de los Costos históricos y expresados en moneda dólar de acuerdo a las Normas Contables (NEC) por efecto de la dolarización en la recomendada por el Instituto de Investigaciones Contables de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador.

Atentamente,


Jeannina Apolinario Cevallos
Gerente General
C.I. 0915383384

